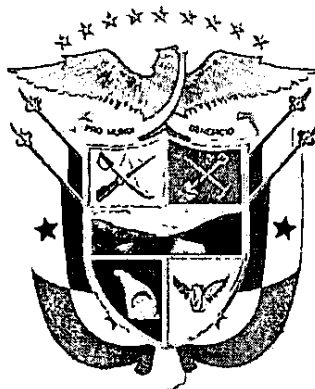


MOSSACK FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ



Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 12,801
DEL 3 DE Agosto DE 2011

Por la Cual Se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada **RIVERAL CENTER, INC.**, por medio de la cual se nombra al nuevo Agente Registrado y se cambia la junta directiva de la sociedad.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá
e Inscrita en el Registro Público



05 08 11



* TITULO NACIONAL *

=008.00

05 08 11

P.B. 0945

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOCE MIL OCHOCIENTOS UNO-----

----- (12,801) -----

(kl)

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada RIVERAL CENTER, INC. por medio de la cual se nombra al nuevo Agente Registrado y se cambia la junta directiva de la sociedad .-----

-----Panamá, 3 de Agosto de 2011.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los tres (3) días del mes de Agosto del dos mil once (2011), ante mí, LICENCIADA TANIA CHENGUILLEN, Notaria Pública Segunda del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro - doscientos cuarenta y cuatro - seiscientos cincuenta y tres (4-244-653), compareció personalmente JOSETTE ROQUEBERT, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y uno-setecientos cincuenta y cinco (8-441-755), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:-----

PRIMERO: Que representa a BUFETE MF & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-----

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: uno cuatro seis cero cinco cuatro tres (1460543) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

TERCERO: Que BUFETE MF & CO., son los nuevos Agentes Registrados de la sociedad denominada RIVERAL CENTER, INC. inscrita a Ficha siete uno cinco tres cuatro nueve (715349), Documento uno ocho seis cero nueve cero nueve (1860909), de la Sección (Mercantil) del Registro

Dr. Diego Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Público.-----

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma español, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad, mediante la cual se nombra al nuevo Agente Registrado y se cambia la junta directiva de la sociedad, la cual se transcribe en la copia de este instrumento.-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, JESSIKA CHIU, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos ochenta y ocho-ochocientos ochenta y nueve (8-388-889), y MIRZELLA TUÑÓN, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN DOCE MIL OCHOCIENTOS UNO----- (12,801) -----

(fdo.) JOSETTE ROQUEBERT----- (fdo.) JESSIKA CHIU-----

(fdo.) MIRZELLA TUÑÓN----- (fdo.) LICENCIADA TANIA CHEN-

GUILLEN, Notaria Pública Segunda del Circuito Notarial de Panamá.---

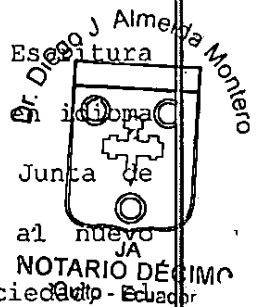
PROTOCOLIZACION:-----

----- ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE-----

-----RIVERAL CENTER, INC. -----

Una reunión de la Junta de Accionistas de RIVERAL CENTER, INC., se celebró en Quito - Ecuador el 16 de Mayo de 2011 a las 10:00 a.m.--

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las





7195



=008.00

05 08 11

P.B. 0945

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

personas con derecho a ello.

PRESENTES: En la reunión estuvo, presente el único tenedor de totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, habiendo así el quórum requerido.

PRESIDENTE DE LA REUNION: Gonzalo Cayetano León Serrano, en ausencia del Presidente de la sociedad.

SECRETARIO DE LA REUNION: Jaime Coronado Llanos, en ausencia del Secretario de la sociedad.

-----SE RESOLVIÓ:-----

1. Designar, como por este medio se designa, a la firma de abogados BUFETE MF & CO., con oficinas en P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Apartado Postal 0832-0886 W.T.C., Panamá, República de Panamá; e-mail PanCorp@mossfon.com; sitio web: www.mossfon.com; FAX: (507) 263-9218; TELEFONOS: (507) 205-5888 y (507) 206-9400, como los nuevos Agentes Registrados de la sociedad.

2. Autorizar a la firma de Abogados BUFETE MF & CO., con sus oficinas en P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Apartado Postal 0832-0886 W.T.C., Panamá, República de Panamá, para protocolizar y registrar este Acta de la Junta de Accionistas en el Registro Público de Panamá.

3. Tomando en cuenta que la Junta Directiva de la compañía RIVERAL CENTER, INC., fue provista por el anterior Agente Registrado, la sociedad GALINDO, ARIAS & LOPEZ; los accionistas reunidos resuelven cambiar la Junta Directiva de la Sociedad, en función de lo cual, los nuevos directores y dignatarios a partir de la presente fecha serían los señores:

Jaime Coronado Llanos -----Director y Presidente-----

María Dolores Cuichan Caiza-----Director y Secretario-----

José Manuel Casagualpa Yanacallo -----Director y Tesorero-----

Dr. Diego Almeida Montero
NOTARIO DECIMO
Quito - Ecuador

A/R

D

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión se fue clausurada -----

(fdo.) (Ilegible) Gonzalo Cayetano León Serrano ---Presidente de la reunión.-----

El suscrito, Secretario de la reunión, certifica por este medio que el acta que antecede es una copia fiel del acta original y que la totalidad de los accionistas con derecho a voto estuvo presente o debidamente representada en la reunión.-----

(fdo.) (Ilegible) Jaime Coronado Llanos -----Secretario de la reunión.-----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los tres (3) días del mes de Agosto del dos mil once (2011).

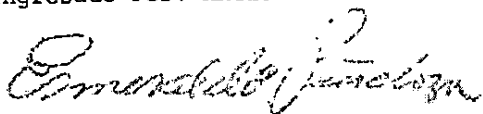

TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN
Notaria Pública Segunda



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

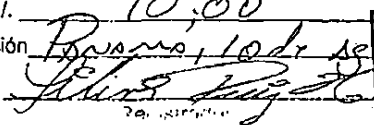
Provincia: Panamá
Tomo: 2011
Presentante: FRANCISCO ESPINO
Liquidación No.: 8711081536 ✓
Ingresado Por: MACLPA03

Fecha y Hora: 2011/08/08 15:25:51:8
Asiento: 145714
Cedula: 7-92-917
Total Derechos: 50.00



Inscrito en el Sistema de Información del Registro Público de Panamá



Sección Meuanti Ficha No. 715349 Sigla No. S.A
Documento Redi No. 2024982
Operación Realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derecho de Calificación B/. 10.00
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 10 de agosto de 2011




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Orgánica CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al DOCUMENTO ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 22 ENE 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

F. 715349

D. 2024982

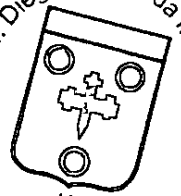
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO 8595



Dr. Diego J. Almeida Montano

Dr. Diego J. Almeida Montano



JA
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

En Quito, lunes primero de septiembre del dos mil catorce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boleta judicial notifiqué la SENTENCIA que antecede a: CORONADO LLANOS JAIME, en la casilla No. 532. Certifico:



DR. NILO GONZALO ALMACHI
SECRETARIO

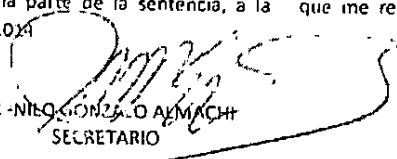
CEVALLOSE

RAZON.-Siento por tal, que la sentencia que antecede se halla Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.-CERTIFICO. Quito, a 10 de SEPTIEMBRE del 2.014



DR. NILO GONZALO ALMACHI
SECRETARIO

RAZON.-Siento por la presente que las QUINCE fotocopias que anteceden son iguales a todas las que constan, dentro el Juicio SUMARIO (Aprobación de Poder) N.- 290-2014- RG, seguido por la JAIME CORONADOS LLANOS, que las certifico en virtud de lo dispuesto en la última parte de la sentencia, a la que me remitiré en caso necesario.-
CERTIFICO.-Quito, a 11 de SEPTIEMBRE del 2.014



DR. NILO GONZALO ALMACHI
SECRETARIO

2014 14 01 17 P 02130

PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE RIVERAL CENTER, INC., DE FECHA DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011), EMITIDO POR EL SEÑOR GONZALO CAYETANO LEON SERRANO, Y EL PODER DE FECHA DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011), EMITIDO POR EL SEÑOR CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RIVERAL CENTER, INC, DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE APOSTILLADOS SEGÚN CONVENIO DEL HAYA,

FECHA:

18 DE MARZO DEL 2014

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 6 COPIAS

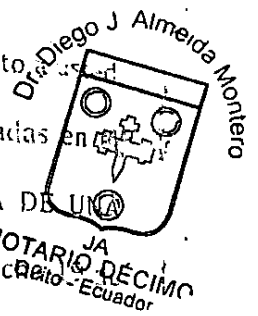
FJVL

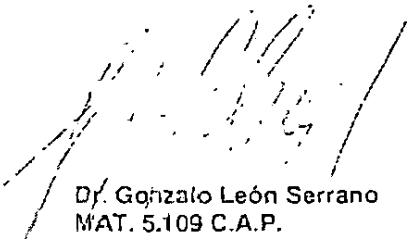
FACTURA N°



SEÑOR NOTARIO:

Yo, GONZALO LEON SERRANO, Abogado en libre ejercicio profesional, solicito de la manera más comedida que en ejercicio de sus atribuciones enunciadas en el Artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial, protocolice EL ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE RIVERAL CENTER, INC de fecha 19 de mayo de 2011 emitida por el señor GONZALO CAYETANO LEON SERRANO; y el PODER de fecha 19 de mayo de 2011, emitido por el señor CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR en nombre y representación de RIVERAL CENTER, INC, documentos que se encuentran debidamente apostillados según CONVENIO DEL HAYA; y, me entregue SEIS COPIAS CERTIFICADAS una vez protocolizado dicho documento.




Dr. Gonzalo León Serrano
MAT. 5.109 C.A.P.

ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
RIVERAL CENTER, INC.

Una reunión de la Junta de Accionistas de RIVERAL CENTER INC., se celebró en Quito-Ecuador el 19 de Mayo de 2011 a las 10h00.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello

PRESENTES: En la reunión estuvo, presente el único tenedor de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, habiendo así el quórum requerido.

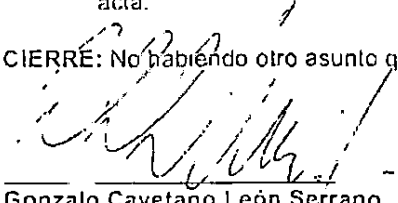
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: Gonzalo Cayetano León Serrano, en ausencia del Presidente de la Sociedad

SECRETARIO DE LA REUNIÓN: Jaime Coronado Llanos, en ausencia del Secretario de la Sociedad.

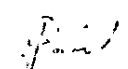
SE RESOLVIO:

- 1 Autorizar al señor CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un Poder General a favor del señor JAIME CORONADO LLANOS, con Pasaporte No. 3897358 y domicilio en Av Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel, Quito - Ecuador, para que actúe individualmente, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a este acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


Gonzalo Cayetano León Serrano
Presidente de la reunión

El suscrito, Secretario de la reunión, certifica por este medio que el acta que al frente es una copia fiel del acta original y que la totalidad de los accionistas con derecho a voto estuvo presente o debidamente representada en la reunión


Jaime Coronado Llanos
Secretario de la reunión



V. 3
VR. JC V
19.05.11

PODER

Yo GONZALO CAYETANO LEON SERRANO, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta de Accionistas, de RIVERAL CENTER, INC., celebrada el 19 de Mayo de 2011, por este medio confiero Poder General a favor del señor JAIME CORONADO LLANOS, para que actúe individualmente, conforme a las siguientes facultades:

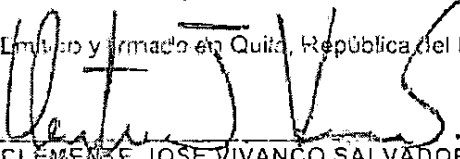
Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

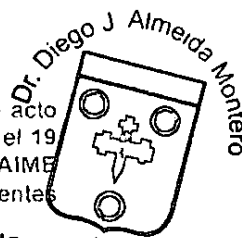
Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito, abrir o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, redar, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquiera otras cosas que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; comprar y alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar involucrada y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el señor JAIME CORONADO LLANOS, con pasaporte No. 3897358 y domicilio en la Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villamil, Quito - Ecuador; para que actúe individualmente, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

El poder aquí conferido es válido desde el 19 de Mayo de 2011 y retendrá plena fuerza hasta el día en que sea revocado por una Junta de Accionistas.

Empleo y firmado en Quito, República del Ecuador, este día 19 de Mayo de 2011.


CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR
En nombre y representación de
RIVERAL CENTER, INC.



NOTARIO PÚBLICO
JAIME CORONADO LLANOS
Ecuador

ANOTILLA

Concedida de la ley de 5 octubre 1961

1.º En la FAMILIA

2.º Presente documento público

3.º Ha sido firmado por

4.º Quien actúa en calidad

5.º y este levemente del sello/timbre de

CERTIFICADO

6.º En la forma de el día 22 ABE 2011

7.º por D.º N.º 133 ADMINISTRATIVA

8.º Bore el número

9.º Sello/timbre

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



HANIA
JUAL

DO

Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Gonzalo León Serrano

matrícula profesional número cinco mil ciento nueve, del Colegio de Abogados

Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la

actualmente a mi cargo, EL ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

RIVERAL CENTER, INC., DE FECHA DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL

(2011), EMITIDA POR EL SEÑOR GONZALO CAYETANO LEON SERRANO;

DE FECHA DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011), EMITIDO POR

SEÑOR CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE

RIVERAL CENTER, INC, DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE

APOSELLADOS SEGÚN CONVENIO DEL HAYA, que antecede, constante en TRES

FOJAS útiles.- Quito a, dieciocho de marzo del dos mil catorce -

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA
Shyris y Susana
Dra. Rocío García Costales

Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 0024RM/Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL